

**COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E
INTERNACIONALES PESADO Y COMBUSTIBLES
YIRETRANS S.A.**

AZUAY- ECUADOR

En el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los diez días del mes de Septiembre del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES**: ATOCHA ROMERO MARIO HUMBERTO., de estado civil, casado, Accionista de la Compañía **COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PESADO Y COMBUSTIBLES YIRETRANS S.A.**, quien tiene a su haber **CUATROCIENTAS VEINTE Y CINCO**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **YUNGA PAÑI MANUEL ALFONSO**, en calidad de cesionario.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

La compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **YUNGA PAÑI MANUEL ALFONSO, CINCO ACCIONES**, de las **CUATROCIENTAS VEINTE Y CINCO QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia,

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,

Sr. Atocha Romero Mario Humberto.

**170442873-7
CEDENTES**

Su conyugue la señora: Bertha Yolanda Castro Navarro

CEDENTES

Sr. Yunga Pañi Manuel Alfonso.

**010108744-3
CESIONARIO**